



Vanessa Claudio
muestra de más al aire

Gente!



Chelsea nuevo rey de Inglaterra

Los Blues se impusieron 1-0 al West Bromwich y obtuvieron el título de Premier League

Deportes

13 de mayo de 2017

www.elheraldoslp.com.mx

SECCIÓN

Sábado

El Herald

Año LXXIV número 26933
San Luis Potosí, S.L.P.
Precio: \$8.00
twitter @elheraldoslp

Presidente
Rodrigo Villasana López
Director General
Alejandro Villasana Mena
facebook El Herald SLP

de San Luis Potosí

Dan prisión preventiva a «Cayeyo» Jr. presunto asesino de E. Castañón

□ Eduardo Hernández Jannet fue vinculado a proceso
□ Se aseguró un arma con la cual habría cometido el crimen

Redacción

Fue vinculado a proceso y además se le decretó prisión preventiva a Eduardo Hernández Jannet "Cayeyo Jr", como probable responsable del homicidio de Eugenio Castañón, ocurrido en el Fraccionamiento Campestre.

Lo anterior lo informó el subprocurador de Procedimientos Jurisdiccionales, Aarón Edmundo Castro. Además se develaron algunos puntos que no estaban claros en el caso.

solo tenía uno, con entrada por el lado izquierdo de la nariz y se había alojado en el cráneo. Informó que se aseguró un arma blanca, la cual fue encontrada en el ahora occiso, así como una pistola calibre 38, con la cual se presume fue ultimado Eugenio Castañón, así como requisadas algunas prendas de vestir.

CATEO

Dentro de las diligencias llevadas a cabo, está el cateo realizado a la vivienda del presunto, donde se encontraron algunas armas de fuego, aunque no se dijo cuántas y si contaba con el permiso respectivo para tenerlas en su poder.

Reconoció el subprocurador, Aarón Edmundo, que luego de los hechos, Eduardo Hernández Jannet, se entrevistó con el Procurador General de Justicia del Estado Federico Garza Herrera, quien en algún momento podría ser citado a comparecer en el caso. Rechazó que pueda darse conflicto de interés, por la relación existente entre el procurador y los principales involucrados en el caso y rechazó que por sí mismo,



Eduardo Hernández Jannet "Cayeyo Jr", presunto responsable del homicidio de Eugenio Castañón, ocurrido en el Fraccionamiento Campestre, quedó recluido en el Penal de la Pila.

pueda causar desgaste tanto a la Procuraduría General de Justicia como a Gobierno del Estado.

Explicó además que la defensa del presunto ha tenido acceso a todas las actuaciones, a la carpeta de investigación, la familia ha optado por la defensa victima.

Con respecto a los señalamientos de que el procurador ha sido abogado del ahora imputado, en algunos asuntos de carácter legal que ha enfrentado, a lo cual el subprocurador Castro señaló; "Desde 1993 el procurador no ha sido abogado pos-

tulante. Además, por decisión propia, desde el primer momento se deslindó de la investigación. Rechazó se pudiera considerar la renuncia del licenciado Federico Garza Herrera a la titularidad de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

LOS HECHOS

Como se informó oportunamente, una fiesta que se realizaba, la madrugada del viernes 5 de mayo, en el interior de una residencia del Club Campestre, terminó con el homicidio de Eugenio Cas-

tañón, quien recibiera un impacto de bala en el rostro.

Los hechos se desarrollaron en la calle Paseo del Campestre número 124 del citado fraccionamiento, en donde se celebraba una fiesta, con la asistencia de varios jóvenes, hijos de conocidos empresarios y acaudaladas familias potosinas, que degeneró en una riña entre el hoy indiciado y la víctima.

En el lugar fue detenido Eduardo Hernández Jannet "Cayeyo Jr", quien se habría entregado a la policía y argumentó que había actuado en legítima defensa.



Maximino Jasso Padron

PAN no candidateará a militantes con antecedentes penales: Maximino Jasso

Gamaliel Vázquez Martínez

El PAN no candidateará a militantes con antecedentes penales para las próximas elecciones populares locales, aseguró el presidente del Comité Directivo Municipal de ese instituto político, Maximino Jasso Padron, al manifestar que es uno de los requisitos indispensables macados en el reglamento del partido para la contienda electoral. Sobre ello, comentó que los estatutos del partido, específicamente en el reglamento para candidatos "contempla claramente la carta de no antecedentes penales. Cualquier ciudadano militante del Partido Acción Nacional que quiera ser candidato o representante de los ciudadanos, deberá contar con esa carta de no antecedentes penales".

Precisó que a la fecha, el partido no ha rechazado militantes que busquen ser candidatos de a un cargo de elección popular por este hecho. Aunque cabe hacer mencionar que hay panistas que han sido expuestos a procesos legales por corrupción y desvío de recursos, como el ex gobernador panista Marcelo de los Santos, pero sin que haya existido un antecedente penal en su contra.

La iniciativa promovida por la diputada Esther Angélica Rodríguez para eliminar del requisito al cargo de elección popular el contar con carta de no antecedentes penales, está a consideración de los diputados que integran la comisión de Gobernación y de Justicia, quienes determinarán si la propuesta subirá al Pleno del Congreso del Estado o si quedará desechada del marco legislativo.

Cabe destacar que la propuesta de la legisladora priista fue el origen de las opiniones que causaron el conflicto entre el PRD de los Gallardo y el círculo cercano a Xavier Azuara, en el que se involucra la investigación sobre la autoría de los anuncios espectaculares aparecidos el pasado martes donde exhiben a Max Jasso como un mentiroso, títere y borracho del panismo potosino.

Corrompidos gran parte de políticos y funcionarios: MH

Marcela Loyola

Mauricio Merino Huerta, escritor y doctor en Ciencia Política y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid señaló que una buena parte de los políticos y funcionarios públicos están corrompidos, por eso es necesario que la población se conciente y exija mayor transparencia y busque inhibir la corrupción.

Expuso que la corrupción es un hecho tan grave por eso se necesita un fiscal especializado en corrupción al igual que magistrados especializados para sancionar los casos administrativos de corrupción, pero que haya mayor acercamiento con la población y a su vez puedan participar para impedir que continúe esta problemática.

"La corrupción es como un triángulo, en un lado del triángulo están los grandes negocios, de las grandes empresas con políticos que se han coludido, las grandes empresas que forman redes de corrupción con los funcionarios; de otro lado están los funcionarios que tienen contacto directo y constante con los ciudadanos, por ejemplo la policía de tránsito o la policía porque los reglamentos de



Mauricio Merino Huerta, impartió la conferencia "Transparencia y Combate a la Corrupción: Retos a enfrentar".

transito nunca sirven para hacer fijar la ley sino es un parámetro de negociación, la multa sirve para negociar la mordida más que para inhibir la mala conducta" dijo.

Agregó que en el tercer borde se tiene a un grupo de funcionarios que atienden la administración de la justicia que a través de distintos medios pero hasta el momento no se lleva con eficacia, y finalmente el centro está lleno de funcionarios que no pueden hacer nada para remediar esta situación.

Merino Huerta manifestó que por eso es necesario que la ciudadanía se involucre y exija transparencia, ya que México es de los primeros

países en corrupción y en los más altos de desigualdades, "en términos de desigualdad es mucha la distancia que hay entre pobres y ricos, y con la mayor violencia del mundo porque solo se compara con los países que están en guerra".

Agregó que por eso el mayor desafío es convencer a la gente de que el combate contra la corrupción produce violencia de trato, desigualdad en la distribución de recursos, marginación, pero es necesario atacarla para evitar que los funcionarios sigan beneficiándose a sí mismo, "la gente debe de concientizarse que abandonemos la lógica individual".

Sancionan éxtracción ilegal de agua en ríos Gallinas y Valles

Marco Luis Polo

La Dirección Local de Conagua informó que resultado de las tareas de supervisión y vigilancia que realiza del programa de tandeo de los ríos Gallinas y Valles, un total de 8 usuarios agrícolas y de turismo han sido acreedores a sanciones administrativas y económicas por la extracción ilegal de

agua al no contar con concesión ni medidor.

Asimismo, se anunció que el ingenio Alianza Popular ubicado en la localidad de Tambaca, municipio de Tamasopo, por realizar descargas fuera de la norma, por lo que se le aplicó una sanción administrativa y una multa de 5 millones de pesos.

La Dirección Local de Conagua reiteró su posición de continuar con las acciones permanentes de supervisión y vigilancia para que los usuarios agrícolas acaten el programa de extracción de agua de los ríos Gallinas y Valles hasta en tanto no quede superado el estiaje en la región Huasteca por la falta de lluvias.

Alertan de extraña ambulancia que circula en la ciudad sin ningún emblema ni leyenda

Cosas de la ciudad

Por: El Diablo Cojuelo

Inf. Pág. 4-A



Se hicieron acreedores a sanciones administrativas y económicas 8 usuarios agrícolas y de turismo.

Busca diario tu periódico en: